

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10716** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- En el procedimiento concursal número 000059/2015 A referente al concursado Chueca e Hijos, S.L., con CIF B99286338, por Auto de fecha 7 de marzo de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso por fin de fase de la liquidación.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 7 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190012533-1